

Boletín internacional de Unión Profesional #72 /30 de noviembre del 2015

CONSEJO EUROPEO DE LAS PROFESIONES LIBERALES

Unión Profesional acudió el pasado lunes, 16 de noviembre, a la sede del Parlamento Europeo en Bruselas donde se acogían la Asamblea General y el Comité Permanente del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS). En una marcada por los atentados perpetrados el 13 de noviembre en la ciudad de París (Francia) lo primero a abordar fue la aprobación de una Resolución propuesta por el presidente de CEPLIS, Rudolf Kolbe y adoptada por unanimidad de sus miembros (ver cuadro). Asimismo, durante la Asamblea General, última del año, se repasaron las áreas de trabajo de CEPLIS durante el año 2015 y se trataron las últimas novedades de interés para las profesiones. Entre otros asuntos, se debatió sobre el proceso de evaluación de profesiones reguladas (Directiva 2013/55 de reconocimiento de cualificaciones profesionales), el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea

(TTIP), el avance del grupo de trabajo sobre emprendimiento y profesiones liberales de la Comisión Europea (CE) o las actividades y nuevos miembros del Comité Económico y Social Europeo.

Comité Permanente: Gaetano Stella, presidente de la organización interprofesional italiana ConfProfessioni y del Comité Permanente de CEPLIS se encargó de presentar al invitado a esta sesión: Apostolos loakimidis, representante de la Dirección General para el Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes de la Comisión Europea. Durante su discurso, centrado en las prioridades de la CE en materia de emprendimiento y mercado interior, loakimidis destacó la importancia de las profesiones en el contexto europeo y anunció que las líneas de acción para ayudar al emprendimiento de las profesiones liberales serán publicadas definitivamente por la Comisión Europea antes de que finalice el año.

Resolución del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS)

Los miembros del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales (CEPLIS), reunidos en su Asamblea General en Bruselas el 16 de noviembre del 2015 tras la bárbara masacre de multitud de civiles inocentes en la ciudad de París perpetrada por el grupo terrorista 'Estado Islámico', desean:

- 1) Expresar su solidaridad y presentar sus más sinceras condolencias a las familias y amigos de aquellos que han perdido la vida así como a todas las personas, y a las autoridades francesas democráticamente constituidas.
- 2) Presentar su más sentido deseo de pronta recuperación a aquellos que resultaron heridos y asegurarles que los profesionales de la salud que les acompañan están haciendo todo lo posible por sanar prontamente los daños visibles e invisibles causados por los criminales.
- 3) Solemnemente declarar que los profesionales aunados en CEPLIS están firmemente determinados a continuar trabajando por el refuerzo de las legítimas instituciones democráticas y por la continuidad del Estado de Derecho en sus respectivos países y en el conjunto de Europa. Los actos cobardes de ciega violencia perpetrados por los terroristas solamente nos reafirman en esta resolución y nos motivan a trabajar aún más por los Valores de las Democracias Europeas.



UNIÓN PROFESIONAL: REUNIÓN ASUNTOS INTERNACIONALES



El 11 de noviembre de 2015, se celebró una nueva reunión de asuntos internacionales de Unión Profesional (UP). El orden del día de la sesión estuvo marcado con el objetivo de

profundizar en las estrategias y líneas de trabajo comunitarias en aquellos ámbitos que puedan tener un impacto –directo o indirecto– en el sector profesional y colegial.

En este sentido, se analizó y debatió sobre la reciente estrategia de mercado único de la Unión Europea (UE) repasando sus tres áreas clave: creación de oportunidades para consumidores, profesionales y empresas; fomento de la modernización e innovación necesaria para Europa; aseguramiento de resultados concretos que beneficien a consumidores y empresas en sus vidas diarias. Asimismo, durante la reunión se abordó el proceso de evaluación de las profesiones reguladas que está desarrollándose en España y en la

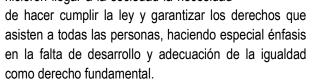
UE conforme lo previsto en <u>la Directiva 2013/55 de modernización de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales</u>. Este tema, objeto de múltiples reuniones y <u>talleres específicos de UP durante los últimos años</u>, estuvo centrado en esta ocasión en el análisis de los últimos documentos oficiales presentados por la Comisión Europea.

A continuación, se analizaron en profundidad los antecedentes y <u>las últimas noticias sobre el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP)</u> sobre la base de un exhaustivo informe preparado por el Departamento de Economía de Unión Profesional y con un enfoque específico en las profesiones.

Finalmente, en esta reunión se trató sobre las situaciones que está creando en la práctica la aplicación del Real Decreto 967/2014 en tanto se resuelven los recursos presentados ante los Tribunales. Este asunto será objeto de una reunión específica que será convocada próximamente por Unión Profesional.

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Las profesiones españolas, organizadas mediante colegios profesionales y reunidas en Unión Profesional, denuncian las injusticias, la violencia en todos sus órdenes, la desigualdad y, en el <u>Día Internacional contra la Violencia de Género</u>, el pasado 25 de noviembre, hicieron llegar a la sociedad la necesidad



Desde Unión Profesional se insiste en la necesidad de un compromiso común de las instituciones para analizar las causas en origen de la violencia de género y exigir



todas las herramientas necesarias para su erradicación, así como en la importancia de concienciar a la sociedad en relación a un problema estructural que, en lo que va de año, le ha costado la vida a 48 mujeres, número de víctimas mortales que asciende a 1.380 si nos remontamos a 1995. Las profesiones tienen un compromiso esencial

con esta problemática, siendo las dedicadas al ámbito sanitario, educativo, jurídico y asistencial las más sensibilizadas —por estar en contacto directo— y fundamentales para la prevención y la atención a la violencia de género.

>> Más información



ENTORNO INTERNACIONAL

TRATADO LIBRE COMERCIO EE.UU - UE : SESIÓN UNIÓN PROFESIONAL

Unión Profesional organizó el 25 de noviembre en el Consejo General de Veterinarios una sesión sobre la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP, en inglés) con el propósito de obtener una



visión autorizada sobre este asunto. Para ello, invitó a Antonio José Fernández-Martos, director general de Comercio Internacional y de Inversiones del Ministerio de Economía y Competitividad, que explicó a las organizaciones colegiales el estado actual de la negociación en relación a las materias que podrían incidir sobre las profesiones colegiadas y atendió a sus preocupaciones. El director general anunció que antes de final de año se producirá una evaluación de política de la negociación con la finalidad de cerrarla antes de que termine la administración Obama. Asimismo, informó que la duodécima ronda negociadora, tendrá lugar, previsiblemente en Bruselas, en febrero. Gran parte de la intervención del director general se guió a través de las cuatro preguntas planteadas desde Unión Profesional que se resumen a continuación.

¿Cómo podría afectar el TTIP al modelo de ejercicio profesional?

Martos se refirió categóricamente al negar la posibilidad de que el ejercicio de los profesionales en España pudiera verse distorsionado respecto al

estadounidense. Abordó la parte técnica de la negociación basada en dos ejes: acceso a mercados y modos de suministro. Sobre este último, apuntó que el modo 4 de suministro de servicios de la OMC: la presencia temporal de personas físicas, «es directamente relevante también para los servicios profesionales».

Finalmente, incidió en que la intención es ofrecer la «consolidación del nivel de acceso existente actualmente» y, por tanto, no habrá liberalización adicional. Más en detalle, sostuvo que «en toda la normativa reguladora de sectores de servicios que tenga carácter horizontal —como la de los servicios profesionales y de cada

profesión—, no está en la mesa de negociación y queda totalmente preservada, incluso aunque no esté recogida en una reserva específica».

¿Cuál es el procedimiento de armonización empleado?

Sobre el proceso de armonización, Martos reiteró que es el reconocimiento mutuo, como se ha incorporado en el tratado entre la UE y Canadá (CETA, en inglés), donde a través de un marco dirigido por las profesiones a ambos lados del Atlántico se determina cómo se realizará el reconocimiento mutuo. Es decir, como enunció el director «este comité se activa para las distintas profesiones sobre la base de un informe que elaboran las profesiones que consideran que hay un interés en cerrar un acuerdo de este tipo». Un procedimiento que sería similar y que empieza a tomar forma en las conversaciones con EE.UU. A su vez, también quedaría para este comité las cuestiones relativas a la delimitación y filtro de los títulos que habilitan o no para el ejercicio de una profesión regulada entre la UE y los EE.UU.





ENTORNO INTERNACIONAL

¿Qué papel pueden jugar las organizaciones profesionales en el TTIP?

Como indicó Martos, «el papel de las organizaciones colegiales es acompañar el proceso». Por ello, señaló que «la iniciativa y las ideas de las profesiones nos resultarían muy útiles para plantear cuáles son nuestras prioridades en la negociación» y, de este modo, trasladarlas a la Comisión Europea. También abogó por «el diálogo entre profesiones a ambos lados del Atlántico, para identificar cuáles son las barreras para que pueda haber una prestación estable y donde haya requisitos que supongan un obstáculo que en último término impidan que se pueda producir la prestación». Además, anunció que España ha solicitado considerar a los ingenieros como una prioridad en la futura negociación de acuerdos de reconocimiento mutuo y que «está identificada a la profesión de arquitectura como el sector en el que más avanzada está su incorporación para fines de reconocimiento mutuo».

¿Cómo podría el mecanismo de resolución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS, en inglés) afectar a la regulación de las profesiones?

Martos afirmó que «el mecanismo de protección de inversiones no supone un riesgo para la regulación de los colegios y servicios profesionales». Dadas las protestas que suscitó el ISDS, la comisaria de Comercio de la CE, Cecilia Malmström, presentó una propuesta en septiembre en la que estos tribunales de arbitraje, tendrían ahora «una profesionalización de los árbitros. con una designación automática para evitar conflictos de interés, es decir, solo podrían ser árbitros, personas que tengan reconocida solvencia y capacidad para ocupar las máximas instancias judiciales en tribunales internacionales o nacionales». Además, el director general quiso calmar la preocupación ciudadana sobre los servicios públicos al afirmar que en el TTIP «hay reservas específicas en el ámbito de los servicios sociales, educación, sanidad, suministro de aguas. etc.». Es decir, «donde haya financiación pública, los Estados se reservarían la capacidad regulatoria de hacer consideren lo que oportuno».

INSTITUCIONES COMUNITARIAS

COMISIÓN EUROPEA: ESTUDIO PROSPECTIVO ANUAL SOBRE EL CRECIMIENTO



El 26 de noviembre se presentó en Bruselas el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento. Este paquete, que inaugura el Semestre Europeo

de 2016. abre el ciclo anual de gobernanza económica, establece las prioridades económicas y sociales generales de la Unión Europea (UE) y orienta políticamente a los Estados miembros para el año próximo. Los retos políticos varían de un país a otro, por lo que las respuestas también varían; sin embargo, hay temas generales que afectan a la UE en su conjunto. Para consolidar la recuperación e impulsar la

convergencia, la Comisión recomienda centrarse en los tres pilares principales identificados el pasado año para la política económica y social de la UE: relanzamiento de la inversión, continuación de las reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables.

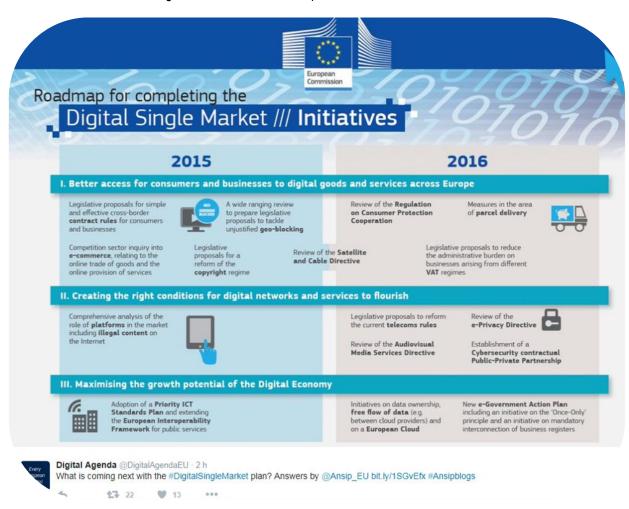
Tal y como afirman en nota de prensa, este conjunto de medidas se basa en los últimos datos de las Previsiones económicas de otoño de la Comisión. También refleja el nuevo enfoque del Semestre Europeo establecido en la reciente Comunicación de la Comisión sobre medidas para completar la Unión Económica y Monetaria, incluido un mayor énfasis en el empleo y los asuntos sociales, así como en la dimensión de la zona del euro.



SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

¿Qué se ha hecho durante el 2015 en materia de Agenda Digital en Europa? ¿Cuáles serán los siguientes pasos?

Toda la información, en este infograma de la Comisión Europea:



INTERÉS DOCUMENTAL

ENLACES DE INTERÉS

Worldwatch Institute: La situación del mundo 2015: Un mundo frágil

>>Ver enlace

>>En el Blog de las Profesiones

http://www.ceplis.org/

http://www.umpl.com/

http://europa.eu/

http://www.europarl.eu/

http://ec.europa.eu/

PATROCINADOR



